Contrato No.	00-02 de 2021		
Objeto	Convenio interinstitucional para transferir por parte del municipio de armenia q, los recursos provenientes del recaudo municipal de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, a los diferentes centros de bienestar del anciano para darle la destinación de la ley 1276 de 2009, según porcentaje establecido en el estatuto tributario del municipio de armenia y la normatividad vigente para contribuir a los gastos de dotación y funcionamiento de la institución que atienden adultos mayores en situación de vulnerabilidad.		
Valor	**$ 324.000.000**	**Reg. Presupuestal No.**	2021 2589
Contratista	CBA El Carmen – NIT 890.001.326-1		
Supervisor	Dra. Elsa Adriana Sánchez		
Fecha de Inicio	29 de Abril de 2021		
Fecha de terminación	31 de Diciembre de 2021		
Plazo de Ejecución	8 meses y 2 días		
Forma de Pago	Un primer pago al momento de la suscripción del acta de inicio cuyo valor corresponderá a lo recaudado durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021 por el Municipio de Armenia a través de la estampilla del adulto mayor según certificaciones emitidas por la tesorería municipal del Departamento del Hacienda, posteriormente el CBA deberá presentar un informe financiero sobre la ejecución de dichos recursos, en adelante se realizarán pagos mensuales vencidos cuyo valor se determinará acorde a lo recaudado por el Municipio de Armenia a través de la estampilla adulto mayor según conste en las Certificaciones emitidas por la Tesorería Municipal y ante el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la presentación del informe financiero vencido, sobre la ejecución de los recursos transferidos inicialmente. El último pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar.		

FECHA DEL ACTA PARCIAL	**Año**	**Mes**	**Día**
	2021	08	04

En la ciudad de Armenia Q, en la fecha antes indicada contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 3 del contrato antes identificado y autorizar su correspondiente pago.

Periodo informado	Transferencia de recurso: Estampilla municipal ingresos del mes de Mayo-Junio/21.
Actividades Desarrolladas	1. Los aportes que sean entregados por parte de Municipio de Armenia, serán destinados y ejecutados únicamente para la debida prestación de los servicios establecidos en la ley 1276 de 2009. Según lo establecido en el Convenio 00-02 de 2021. 2. Se garantiza en todo momento la atención integral de los CIENTO TRECE (113) adultos mayores en estado de vulnerabilidad social, según certificación de la Secretaria de Salud; alojamiento, alimentación, cuidados básicos, terapias. (Se cuenta con 7 cupos disponibles en el módulo general para adultos mayores independientes) **Suministro de servicio de alimentación** para 113 Adultos Mayores según el listado adjunto, que conforman el listado censal de población vulnerable, desayunos – almuerzos-comidas – refrigerios según minuta suministrada por la Secretaria de Salud del Municipio y el ICBF, en coordinación con el personal debidamente capacitado en preparación y manipulación de alimentos con su correspondiente certificación vigente. **Prestación Servicio de atención básica en salud:** Baño, asistencia en alimentación, suministro de medicamentos, traslado de pacientes para procedimientos en clínicas y hospitales, citas, laboratorios, acompañamiento externo, remisión a servicio de urgencias de adultos mayores descompensados, ronda diaria a los diferentes módulos del CBA, supervisión de administración de medicamentos, realización de procedimientos con la coordinación y asistencia de 8 auxiliares de enfermería que operan en turnos rotativos.

La gerontóloga **Paula Andrea Mejía Pérez** realiza valoración multidimensional para ingreso de adultos mayores, coordinación de adecuación e instalación de adultos mayores nuevos, trámite de solicitud y despacho de adultos mayores para citas médicas, entrega diaria de minuta a auxiliares de cocina, ronda diaria de supervisión y acompañamiento a adultos mayores y empleados de la institución. Con la intervención de Secretaría de Salud y Gerontólogas de la Universidad del Quindío, realizan la implementación y actualización de las historias de vida de los adultos mayores institucionalizados; con el objeto de realizar seguimiento e intervenciones por ellos requeridas.

Servicios religiosos y espirituales; celebración de la Eucaristía (Suspendida por pandemia). **Coordinación exequial adultos mayores fallecidos** y trámite ante la funeraria del pueblo y secretaria de Desarrollo Social para la inhumación de adultos mayores fallecidos, pertenecientes a población vulnerable.

Actividades Lúdicas: celebración fechas especiales, reinado, jornadas de embellecimiento – Comfenalco, Grupo MIRA. Utilización del **parque biosaludable** para uso de los adultos mayores y usuarios del vecindario de nuestras instalaciones. **(Según lo establecido en los protocolos de bioseguridad- COVID-19)**

3. Se anexa listado de los adultos mayores atendidos por el CBA El Carmen, donde consta la identificación general de ley de los adultos

4. A la Secretaría de Desarrollo Social se presentó certificación de adultos mayores atendidos y cupos disponibles por fallecimientos-retiros; según solicitud mensual requerida.

5. Se presenta informe financiero correspondiente a la transferencia realizada del mes de Abril/21, establecida en el convenio, en donde se discriminan el uso de los recursos transferidos por parte de la administración Municipal.

6. Se informó a través de correo electrónico y certificación a la Secretaria de Desarrollo Social sobre la liberación de cupos de adultos mayores en estado de vulnerabilidad social y concertar con la misma dependencia su reemplazo, de acuerdo a la base de datos conjunta realizada entre la institución y la Secretaria de Desarrollo Social, y el cumplimiento de los criterios de ingreso de cada institución.

7. Se ha cumplido con los planes de mejoramiento y las disposiciones contenidas en la Ley 1315 y 1276 para la atención de los adultos mayores. Según las circulares emanadas por la Secretaría de Salud y el Ministerio de la Protección Social.

8. Se ha cumplido con las instrucciones impartidas por el supervisor y demás obligaciones que se deriven de la Ley, que contemplen aspectos relativos a la ejecución objeto del convenio.

9. Permitir el acceso a la Institución de veedores, miembros del cabildo de adulto mayor, familiares, docentes, estudiantes, practicantes, funcionarios de la Alcaldía y Gobernación (Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Familia), interventores Programa Colombia Mayor, entre otros. De los cuales recibimos sugerencias y aportes en el control y mejoramiento del CBA. (Actividades suspendidas por contingencia del COVID-19)

10. Se anexa listado detallado del equipo multidisciplinario de talento humano, a nivel administrativo, asistencial y operativo.

11. Se han atendido eventos de adultos mayores en condición de vulnerabilidad y en situación de indigencia o pobreza extrema, en virtud del parágrafo del artículo 15 de la ley

	1850 de 2017, modificatorio del artículo 3 de la Ley 1276 de 2009. Por abandono en clínicas y hospitales de la ciudad de Armenia. 12. Se han implementado y actualizado los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección social en relación con el funcionamiento de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor. En coordinación a lo ordenado y orientado por la Secretaría de Salud del municipio de Armenia y del departamento del Quindío. **Para garantizar la seguridad de los adultos mayores en el CBA se realiza reparación de las acometidas hidráulicas y sanitarias. Reposición ventanales vidrios rotos.** Con la participación de los 8 auxiliares de enfermería, 4 auxiliares de mantenimiento y 4 auxiliares de servicios generales y aseo. Servicio diario de aseo en dormitorios y demás áreas, servicio de lavandería.
Evidencias de la ejecución del contrato	Registro fotográfico

ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	**$ 324.000.000**
Anticipo (Si lo hay)	
Valor Acta No 1	**$ 91.897.943,00**
Valor Acta No 2	**$ 29.285.742,78**
Valor Acta No 3	**$ 68.384.063,13**
Valor a pagar en la presente Acta No. 3	**$ 68.384.063,13**
Saldo (Valor pendiente para pago)	**$ 134.432.251,09**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
		Recibo No.	**Valor total del aporte**
Entidad en donde se realiza el pago.	ASOBICOL (planillas)	Planilla # 50498372-50476768	$4.730.000
	FUNPROSALUD (varios Rbos)	180465-7766-181429-7765	$1.530.000
Periodo cotizado	**De:** 1 Julio/2021		
	Hasta: 31 de Julio/2021		

ANEXOS:	*Marque con x*
Recibo de pago de seguridad social	
Copia planillas de aporte	X
Otros	

OBSERVACIONES: (Este espacio es para que el Supervisor (a) realice las anotaciones del caso, respecto del avance de ejecución del contrato, y en general, todas aquellas que pretenda hacer valer respecto del cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista).

Firma		
Nombre	**Arcesio Ocampo Mejía** **Representante CBA El Carmen**	**Dra. Elsa Adriana Sánchez**
	Contratista	**Supervisor**

